



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. ÁLVARO MORELL SALA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

CERTIFICA: Que, en estas oficinas municipales a mi cargo, consta informe de la Técnico de Relaciones laborales de fecha 19 de junio 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ El Art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), señala que las Corporaciones Locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias, en relación a sus miembros, bien por dedicación exclusiva, parcial y únicamente aquéllos que no tengan ninguna de estas dedicaciones, percibirán por su asistencia efectiva a los órganos colegiados de la Corporación, la cuantía señalada por el Pleno de la misma, en concordancia con lo previsto en el Art. 13.6 del Real Decreto 2568(1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROC).

En consecuencia, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 21 de junio 2023, se adoptan entre otros acuerdos, y en concreto, en los puntos 2-III, IV y III.2, el fijar las retribuciones de los concejales con dedicación exclusiva, dedicación parcial, así como las asignaciones a los grupos políticos, respectivamente.

Por consiguiente, a la vista de los acuerdos alcanzados por el Ayuntamiento Pleno, al inicio de la legislatura, no se figura acuerdo en el que se designe INDEMNIZACIÓN ALGUNA, en el supuesto de abandono del puesto de cargo electo, salvo las recogidas en los términos anteriormente reseñados”.

Informe que firmo a los oportunos efectos”.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente visada por el Sr. Alcalde y sellada con el de eta Corporación, en Navalcarnero a la fecha expresada al margen.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado digitalmente)

Vº Bº
EL ALCALDE-ACCIDENTAL
(Firmado digitalmente)

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
SECRETARIO
JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2420555EABE7A9D45B0
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE ACCITAL
FECHA DE FIRMA: 19/06/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
8B920E6D7579B9CF91EBECA94671710CA4FCF4BF